
SERIE CRONOLOGICA DE LOS OBISPOS DE QUITO

DESDE SU ERECCION EN OBISPADO Y ALGUNOS SUCESOS NOTABLES
EN ESTA CIUDAD. AÑO DE 1845 Y SIGUIENTES

(Continuación, véase el N^o 108, pág. 34)

El 12 se comunicó de Ibarra que habiéndose tratado de hacer también un pronunciamiento en esa provincia, el Gobernador de ella, Sr. Miguel Gangotena, se había opuesto, y aún que había encuartelado las milicias para embarazar el hecho.

En este mismo día, y aun en el anterior, se publicó una protesta impresa del Sr. Vicepresidente Ascásubi, por la que manifestaba que la maldad de la fuerza armada y de los infames revolucionarios habían derrocado la Constitución y el Gobierno. Este documento se hizo irrisorio y burlesco, y causó admiración y risa á las personas que estaban en el secreto ya que estaban penetradas de que todo había salido de las propias manos y de las de los que componían el Ministerio. La farsa fué comprendida sin dificultad: 1^o porque todos los revolucionarios iban antes y después á recibir sus órdenes; 2^o porque los más empeñados en élla eran sus amigos, parientes y dependientes; y 3^o en fin, porque la elección del Jefe superior recayó en uno de los Ministros y los demás empleos en sus amigos. Sobre todo porque los dos Jefes que encabezaron la revolución ó pronunciamiento en la primera salida que hicieron del

cuartel, se dirigieron á ponerse á disposición del Sr. Ascásubi, á vista y paciencia de todo el público. ¿Se creería de buena fe su separación? Los acontecimientos posteriores lo dirán. Lo cierto es, que no hubo una sola persona que no estuviese persuadida de que el Gobierno se había hecho una revolución á sí mismo—raro ejemplo de corrupción é inmoralidad, producido por una ambición desmesurada y sin límites.—Desterrada la Administración Vicepresidencial de todos los pueblos, por sus desaciertos, los que la componían, se valieron de tan depravados medios para caer parados. Los funestos resultados los sufrirá el país.

El 15 llegó posta de Ibarra con el acta de pronunciamiento que se había hecho en ese lugar. Estaba en los términos siguientes: Que se adherían en todas sus partes al pronunciamiento que había hecho la provincia de Guayaquil, con el objeto de que se convocara una Convención; que se sometían al mismo Sr. Jefe Supremo nombrado en Guayaquil con este objeto; y que entre tanto se ponía en su conocimiento para que disponga lo conveniente: elegían para Jefe Superior de la provincia, al Sr. Coronel Teodoro Gómez de Latorre. Como este Señor era tenido por Roquista ó del partido de oposición, los Floreanos, los Señores Tobares y el Comandante retirado Celestino Lara, enemigos personales del Sr. Gómez de Latorre, se disgustaron mucho; al extremo, de que habiéndose hecho el pronunciamiento á ejemplo de las demás provincias y conforme á sus deseos é intereses, levantaron á sus adictos y se dirigieron al pueblo de Atuntaqui, en donde hicieron otro pronunciamiento con el mismo objeto; pero eligiendo de Jefe Superior de la provincia al Sr. Luciano Solano de la Sala, y en seguida pasaron á Ibarra á invadir ó atacar al Sr. Gómez de Latorre, con gente armada, llevando á la cabeza de ella al Comandante Lara, con el objeto único de anular la elección hecha en el Sr. Gómez de Latorre; quien sabedor, reunió y armó las milicias de la ciudad y salió á esperarlos en el puente de Ajaví que está en la entrada del lugar. Se dijo que se habían cruzado algunos tiros; pero Lara que conoció que la

fuerza de su enemigo era mayor en número y calidad, se retiró inmediatamente y emprendió junto con el Sr. Juan José Tobar, N. Negrete y otros, su marcha para Quito, á donde llegaron el 16 por la tarde con 22 Oficiales y 50 soldados; se dirigieron al Jefe Superior para pedirle que los auxiliase y proveyese de lo necesario para volver á Ibarra á invadir al Sr. Gómez. El Sr. Valdivieso conociendo que todo tenía su origen únicamente en la exaltación que produce el espíritu de partido y las enemistades personales, prudentemente, lejos de darles el auxilio que solicitaban, los detuvo en la Capital para que no volvieran á alterar el orden en aquella provincia, con lo que quedó tranquila bajo las órdenes de su Jefe Superior.

El mismo 15 de dicho Junio, llegó también el acta del pronunciamiento que el 12 se había hecho en el cantón de Otavalo; aunque en lo sustancial se dirigía al mismo objeto, esto es, á adherirse al pronunciamiento que había tenido lugar en Guayaquil para que se reuniera ó convocara una Convención; y aunque nombraron también de Jefe Supremo de la República al mismo Sr. Noboa, el acta contenía revelaciones que aunque deshonraban la Administración de Ascásubi, denunciaban misterios importantes al público, que estaban bajo un velo que debía descorrerse.—El primer fundamento para el pronunciamiento de Otavalo fué que en la Capital de la República se había operado una revolución militar promovida por los mismos individuos que componían el alto Gobierno; 2º que la Administración Constitucional había sucumbido por actos emanados de los mismos Magistrados que representaban la autoridad pública, lo que probaba que dicha autoridad estaba combatida por la opinión general y que no le era posible contrariar la desconfianza que había inspirado á los pueblos, á causa de la política siniestra y opuesta á los principios de nacionalidad y de libertad que había observado; y 3º que por el hecho de haber quedado la Nación sin el Gobierno que tuvo, les era lícito reasumir á los pueblos su soberanía; con otros fundamentos y razones de mucho peso, que debieron ser sugeridas por el patriotismo de

algunas personas de luces que habían comprendido bien los secretos de la política de la Administración de Ascásubi; últimamente la parte resolutive de dicha acta decía lo siguiente: 1º “Reconocemos los principios reclamados en el acta civil de Guayaquil fechada el 2 de Marzo último, pues creemos justo y evidente todo lo expuesto en aquel documento relativamente á la inculpación hecha á la autoridad Vicepresidencial, de que tenía siniestras tendencias á sacrificar la nacionalidad del Ecuador. 2º El Jefe Civil y Militar de la provincia queda revestido de amplias facultades para salvar á los pueblos de esta jurisdicción del conflicto y desorden que pudiera haber en la presente crisis, y para que, poniéndose de acuerdo con las demás provincias de la República, procure restablecer la buena armonía, generalizar el pensamiento de unión y precaver de todo peligro el principio supremo de la nacionalidad. 3º El mismo Jefe Superior dará toda providencia que concierna á sostener las presentes bases, que son los dictados espontáneos de la provincia, ordenar el acuartelamiento de la milicia cívica, decretar los fondos que deba necesitarse para todos los gastos ordinarios y extraordinarios y nombrar los empleados civiles y militares que sean necesarios. 4º La Constitución y leyes de la República se reputan como vigentes en todo lo que no se opongan á la presente acta. 5º Teniendo plena confianza en la inteligencia y patriotismo del Sr. Coronel Teodoro Gómez de la Torre, nombramos por nuestra parte á dicho Señor de Jefe Civil y Militar de la provincia; y al efecto, se le pasará copia certificada de este acuerdo para que tenga los efectos consiguientes.

El mismo 15 por el correo ordinario se comunicó de Riobamba, por cartas particulares, que el Coronel Vernaza incesantemente estaba requisando caballos, que estaba disponiendo arbitrariamente de las rentas públicas de esa provincia y aún de los cantones de Ambato y Latacunga; que estaba dando grados militares á su antojo, y, últimamente, que había preso á los Sres. Dres. Endara, Uvillús, José Avendaño y Manuel Velasco, y los había remitido para Guayaquil por suponerlos Roquistas ó partidarios del General Elizalde.

El 20 llegó á Quito una columna de milicias de Ambato y Latacunga compuesta de 200 hombres, acompañada de un piquete de Caballería á las órdenes del Capitán Makdonado, el mismo que salió de Riobamba para sostener ó apoyar los pronunciamientos de Ambato y Latacunga. La Caballería regresó el 21.

El referido día 20 llegaron postas de Cuenca, el úno al Gobierno y el ótro á personas particulares, conduciendo el acta del pronunciamiento hecho en aquella ciudad. Los considerandos de élla iguales, y aún más vehementes que los de la de Otavalo; pero la parte resolutive absolutamente diferente, eran así: 1º Se desconoce la legitimidad y autoridad de la actual Administración del Vicepresidente de la República; (no sabían todavía lo sucedido en Quito). 2º Para sostener este pronunciamiento y mientras se reúna la Convención Nacional, se nombra un Jefe Supremo Provisorio del Azuay, quien observará la Constitución y las leyes en todo lo que sea adaptable y no se oponga á las circunstancias extraordinarias en que se ha colocado el país. 3º El Jefe Supremo organizará las fuerzas públicas que deben sostener el orden interior y la seguridad exterior; podrá variar el personal de los empleados actuales de la provincia y nombrar ótros; y dictará las providencias conducentes al despacho de los diferentes Ramos de la Administración. 4º Luego que las demás provincias del Estado hayan sacudido el yugo inconstitucional del Vicepresidente de la República, el Jefe Supremo del Azuay de acuerdo con el del Guayas y cualquiera ótro que resulte nombrado, convocará una Convención Nacional para que dé una nueva Constitución ó reforme la actual, y elija el Presidente del Estado; cuidando de no alterar en la Constitución la Religión de la República, que es y será la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquiera ótra; siendo por lo mismo, deber de las autoridades, defender y protegerla; y de establecer de una manera indispensable el pacto relativo á la igualdad de representación entre los tres antiguos Departamentos del Sur de Colombia. 5º Para la convocatoria de la Convención, el Jefe Supremo del Azuay hará por sí el

Decreto reglamentario de elecciones, poniéndose de acuerdo con el del Guayas y cualquiera otro que se nombre, para respetar el pacto de la asociación ecuatoriana sobre la igualdad de representación, acordado en el artículo anterior. 6º Por unánime aclamación nombra la asamblea Jefe Supremo provisorio del Azuay, al benemérito Sr. General Antonio Elizalde; y por su suplente, al Sr. Gerónimo Carrión. 7º En testimonio de justa gratitud por los distinguidos servicios que el Sr. Coronel Raymundo Ríos ha prestado á la causa pública y no han sido debidamente recompensados, la asamblea, continuando á dicho Sr. Coronel en el mando militar del Distrito que dignamente desempeña, le proclama General de Brigada. 8º Proclama igualmente Coronel efectivo de Infantería de Ejército, al Sr. Comandante Secundino Darquea, en atención á sus antiguos y buenos servicios y á su señalada adhesión á la causa del pueblo en las presentes circunstancias, etc.

El 21 recibió el Gobierno aviso de que habiendo llegado á Riobamba la División que salió de Guayaquil, el Coronel Vernaza, con ésta y la que mandaba, se preparaba para marchar sobre Cuenca á atacar al Coronel Ríos, seguramente porque en aquel pronunciamiento se había elegido de Jefe Supremo al General Elizalde y no al Sr. Noboa, como lo había hecho él, que era su cuñado. En Cuenca habían hecho el pronunciamiento con el mismo fin; esto es, para que se convocara una Convención; que fuera Noboa ó Elizalde el que la convocase, parecía indiferente para el fin que se proponían los pueblos; Vernaza, ni ninguna otra autoridad tenían derecho de oponerse ni contradecir con las armas el pronunciamiento espontáneo de un Distrito, cuando lo había hecho en uso de la soberanía que de hecho reasumieron los pueblos. Tal invasión escandalosa por todos aspectos, demarcó ciertamente los partidos y quitó el velo á los Noboístas que se habían unido con los Floreanos haciendo causa común con ellos. La guerra civil quedó desde entonces entablada. Aparecieron en la República dos partidos encarnizados que habían estado trabajando cada uno bajo el velo del común deseo de evitar la guerra.

Hipocresía enmascarada que no pudo ocultarse por más tiempo. En la Capital, los denominados Noboístas y Floreanos, hacían los mayores esfuerzos para que el Jefe Superior mandara una expedición contra Ibarra, sólo porque el Sr. Teodoro Gómez, no era de los que ellos querían ó buscaban para sus miras; el Sr. Valdivieso prestando oídos á algunas personas de juicio se resistió tenazmente.

El 22 circuló en Quito, impresa, el acta de pronunciamiento de la parroquia de Tulcán, suscrita por más de cien personas. Su contenido, su objeto y fundamentos fueron iguales á los de Otavalo. Esta repetición acompañada de lo que se decía públicamente acerca de que el mismo Ascásubi con su Ministerio, unido á los Floreanos, había movido todos los resortes para este trastorno, no dejó de mortificar un poco á esos Señores; pero la esperanza de salir bien en sus proyectadas aspiraciones les hacía mirar con indiferencia su propia reputación.

El 26 de dicho Junio circuló en Quito, impresa, el acta de pronunciamiento que había hecho Loja. Estaba concebida en los mismos de la de Cuenca; esto es, proclamando la Convención y eligiendo de Jefe Supremo al General Elizalde.

El 27 se comunicó de Guayaquil que salía para el Interior el General Urvina, comisionado por el Jefe Supremo, para hacer varios arreglos. Llegó á Riobamba, en donde hizo algunas variaciones en los Jefes de los Cuerpos y pasó á Quito, á donde llegó el 8 de Julio en compañía del Coronel Vernaza y de un Estado Mayor General, compuesto del Primer Jefe, Coronel Francisco Valverde y de otros Jefes y Oficiales; entre ellos, el Mayor Antonino Torres, que había sido depuesto del Batallón N.º 2.º por el Sr. Ascásubi. Nombró de Comandante de Armas de la provincia de Quito, al Coronel Juan Neyra, que tomó parte activa en el pronunciamiento de Riobamba y cuyo grado fué repulsado por una de las últimas Legislaturas, porque no tuvo hoja de servicios que presentar. Dispuso que se hicieran vestuarios para la guarnición y dió otras disposiciones anexas á lo militar.

El 9 de dicho Julio se comunicó de Guayaquil que la provincia de Manabí había hecho su pronunciamiento en los mismos términos que las demás; pero eligiendo de Jefe Supremo al General Elizalde; que á su consecuencia, los Jefes Militares de la devoción de Noboa habían querido prenderlo, y aún según se decía asesinarlo. Que sabedor de esto el General Elizalde, se había asilado en un buque de guerra norte-americano. Que el Sr. Noboa le había mandado decir con los Coroneles Franco y Boderó, que extrañaba hubiese dado crédito á lo que se le había dicho, que se restituyese á su casa. Que el General Elizalde había contestado: que pusiera pronto el Decreto para que se convoque la Convención para que así se evitaran las disenciones y que calmara el espíritu de partido por personas, que había empezado á desarrollarse; que él lo firmaría en el acto, y que firmado, saldría para el Exterior, para lo que le pedía su pasaporte.

El General Urvina mediante las facultades de que estaba investido, dió ascensos á los Jefes, Oficiales y Sargentos que habían hecho el pronunciamiento del 10 de Junio, declaró el Ejército en campaña, hizo otros arreglos en lo militar y mandó conducir todo el armamento y municiones que había en el parque de la Capital; y aún se dijo que toda la tropa veterana que hacía la guardia, iba á mandarla á su cuartel General en Riobamba; pidió que la Capital contribuyera con 80 caballos para remontar la Caballería.

(Continuará)